



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO: La realización de la “V Jornada Interdisciplinaria en Salud Mental – I Jornada en Discapacidad”, que se llevará a cabo el día 15 de noviembre del corriente año en el Colegio de Escribanos de Necochea y;

CONSIDERANDO:

Que la presente Jornada es organizada conjuntamente por el Colegio de Abogados, el Colegio de Escribanos y el Colegio de Magistrados y Funcionarios de Necochea.

Que la citada actividad contará con la presencia de miembros de las Asesorías de Incapaces de distintos departamentos judiciales como así también de la Curaduría Oficial, destacando que la temática a tratar será abordada desde una visión interdisciplinaria, siendo acompañada y apoyada por los Colegios de Psicólogos, Trabajadores Sociales y equipos del Área Docente local.

Que la actividad resulta de fundamental importancia en materia de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, destinatarios de especial tutela por parte de este Ministerio Público.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (art. 189, Constitución de la Provincia; Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447: arts. 1, 2 y 20 de la ley 14442),

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de interés la “V Jornada Interdisciplinaria en Salud Mental – I Jornada en Discapacidad”, que se llevará a cabo el día 15 de noviembre del corriente año en el Colegio de Escribanos de Necochea

Artículo 2: La presente declaración de interés no implica liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados y funcionarios que asistan a dicha Jornada.

Artículo 3: Regístrese y comuníquese.